	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO ACCIDENTAL, con:
	Número: 9438/2024 Fecha: 25-09-2024 Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2024059131 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 42/2024** modalidad **Transferencia de crédito** que por importe de **ciento sesenta y un mil euros (161.000,00 €)**, ha sido incoada por la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, resulta que:


1) Constan en el expediente propuesta del Concejala Delegado de Igualdad y Fiestas con el conforme del Concejala Teniente de Alcalde de Obras, Infraestructuras, Accesibilidad, Mercado, Abastecimiento de aguas, Piscinas y Cementerios, de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de **Transferencia de Crédito**, por importe de **161.000,00 €**, dada la insuficiencia de crédito en el capítulo 2 en su Presupuesto, para atender gastos de las fiestas que tendrán lugar en los barrios del municipio, como El Rosario, San Diego y El Pilar.

2) La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos de la misma área de gasto pero distinta área de gobierno, en concreto se propone financiar con créditos del capítulo 6 del Presupuesto de Obras e Infraestructuras, contando la propuesta del Concejala Delegado de Igualdad y Fiestas con el conforme del Concejala Teniente de Alcalde de Obras, Infraestructuras, Accesibilidad, Mercado, Abastecimiento de aguas, Piscinas y Cementerios, desistiendo totalmente de la ejecución de los proyectos de gastos cuyos créditos se propone minorar.

Consta además en el expediente, propuesta del Concejala Teniente de Alcalde de Obras, Infraestructuras, Accesibilidad, Mercado, Abastecimiento de aguas, Piscinas y Cementerios, en relación con la aplicación presupuestaria 160/33600/6190296 "Obras e Infraestructuras – Protec. y gestión PHA – Otras inv. resposic. Rehabilitación Iglesia San Agustín Edif. Bethlemitas. AFECTADO", cuyos créditos se proponen minorar, en la que se comunica que el importe de los 160.000,00 €:

"...se incluyó en el presupuesto municipal 2024 como aportación municipal a la actuación Edificio de los Bethlemitas, incluido en el Programa Insular de Patrimonio 2023-2027, elaborado por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en la anualidad 2024 no se prevé la realización del convenio interadministrativo con la citada entidad que instrumentalizaría la subvención de referencia.

Por todo ello, se desiste de la ejecución de ese proyecto en la anualidad 2024, no afectando la minoración al funcionamiento operativo de este servicio, pudiendo utilizarse los créditos para la modificación presupuestaria de la Concejalía de Igualdad y Fiestas."

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - SAYDA Ver firma	Fecha: 25-09-2024 08:42:22	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 9438/2024	Fecha: 25-09-2024 08:42	
Nº expediente administrativo: 2024-059131 Código Seguro de Verificación (CSV): E671D927D3C368DB877C5F921223E3F6 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/E671D927D3C368DB877C5F921223E3F6			
Fecha de sellado electrónico: 25-09-2024 12:17:25 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-11-2024 11:08:18	

3) Las Transferencias de Crédito propuestas afectan a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC-MOD con nº de documento 12024000065426 por importe de 161.000,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.


6) La modificación presupuestaria ha sido informada favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 24 de septiembre de 2024.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y en la Base 17ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal y el Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 9348/2024 de fecha 20 de septiembre, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 42/2024** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **ciento sesenta y un mil euros (161.000,00 €)**, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS


Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	34200	63200	Obras e Infraestructuras – Instalac. deportivas – Inv. reposic. edificios y otras construcciones	1.000,00
160	33600	6190296	Obras e Infraestructuras – Protec. y gestión PHA – Otras inv. reposic. Rehabilitación Iglesia San Agustín Edif. Bethlemitas. AFECTADO	160.000,00
TOTAL				161.000,00

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - SAYDA	Fecha:	25-09-2024 08:42:22	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 9438/2024	Fecha:	25-09-2024 08:42	
Nº expediente administrativo: 2024-059131 Código Seguro de Verificación (CSV): E671D927D3C368DB877C5F921223E3F6 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/E671D927D3C368DB877C5F921223E3F6 .				
Fecha de sellado electrónico: 25-09-2024 12:17:25		- 2/3 -		Fecha de emisión de esta copia: 21-11-2024 11:08:18

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
132	33800	22799	Fiestas – Fiestas - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	161.000,00
TOTAL				161.000,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde Accidental don Badel Albelo Hernández, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - SAYDA	Fecha: 25-09-2024 08:42:22	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 9438/2024	Fecha: 25-09-2024 08:42	
Nº expediente administrativo: 2024-059131 Código Seguro de Verificación (CSV): E671D927D3C368DB877C5F921223E3F6 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/E671D927D3C368DB877C5F921223E3F6 .			
Fecha de sellado electrónico: 25-09-2024 12:17:25		- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-11-2024 11:08:18